



Proceso de Denuncia de Violencia, Acoso u Hostigamiento Sexual

<https://www.itson.mx/eres>

Formulario de Denuncia



Formulario de Denuncia de Violencia, Acoso u Hostigamiento Sexual.

Nombre:

Dependencia a la cual pertenece o programa educativo al que se encuentra adscrito:

Edad:

Sexo:

Número de teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Ocupación

Alumno(a)

Empleado(a)

Otra:

Descripción breve del caso:

23xzÁ.v

Captcha

Enviar

Ejemplo de correo

Asunto correo: Notificación - Folio de Denuncia

Le informamos que hemos recibido su registro de denuncia con folio **2020-0000**. Se le contactará a la brevedad posible por medio de llamada telefónica y/o correo para una cita. A continuación, se muestra el Procedimiento Administrativo de Investigación General que se seguirá para darle atención a la misma.



Si requiere conocer más sobre el proceso favor de enviar correo a atencionERES@itson.edu.mx indicando su número de folio para un seguimiento oportuno.

Atentamente

Comité de recepción y atención

atencionERES@itson.edu.mx

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

1. A usted le aparecerá una respuesta en su email registrado, con un número de folio su Denuncia.
2. En las siguientes horas un integrante del Comité de Recepción y Atención se contactará con usted para dar continuidad al proceso y concertar una cita.

3. Primera cita con un miembro del Comité de Recepción y Atención:

- Se informa de los tipos de apoyos que se pueden proporcionar: académico, psicológico y/o jurídico.
- Redacción de la queja para integrar el expediente, se pide la narración de los hechos (describiendo circunstancias de modo, tiempo y lugar y nombre de la o las personas involucradas) y la lista de las pruebas si las tiene disponibles o se acuerdan acciones de revisión al respecto.
- Derechos Arcos (permitir o suprimir datos personales).
- Se proporciona información sobre búsquedas de sus derechos como víctima y un aviso de privacidad.

4. Después se seguirá el procedimiento administrativo de investigación, por lo que se procederá con el citatorio a las personas involucradas.

4. Luego se tendrá la comparecencia con las personas.

4. Para finalizar con la resolución y notificación al denunciante.

Proceso Administrativo de Investigación (Esquema general orientativo)

